



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 11 de 2018

«Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017».

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, “Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias o modificatorias del Presupuesto de Ingresos y Gastos aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 012 del 24 de octubre de 2017 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018 por un monto de \$3.850.633.264.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2017.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, presupuestó para la vigencia fiscal de 2018 como Disponibilidad Inicial \$810.430.807.000, durante la vigencia se realizó adición en el rubro de Disponibilidad Inicial por valor de \$14.337.600.000. Por su parte, la Disponibilidad neta de tesorería cerró con un saldo de \$523.626.420.278 y unas cuentas de destinación específica por un valor de \$240.064.802.606 por lo que registra un saldo al cierre de la vigencia 2017 de \$763.691.222.884. Por lo anterior, es necesario efectuar una reducción por \$61.077.184.116 en el rubro de Disponibilidad Inicial.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, requiere reducir en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 el rubro Cuentas por Cobrar de aseo por un valor de \$7.925.769.917.



### *Continuación de la Resolución No.11 de 2018*

**«Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017».**

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, requiere adicionar en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 el rubro de Transferencias por un valor de \$53.916.897 que corresponden a Transferencias de la Administración Central no ejecutadas.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, requiere adicionar en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 el rubro de Recursos de Capital por un valor de \$14.064.202.605.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, presupuestó para la vigencia fiscal 2018 Cuentas por Pagar de Funcionamiento por la suma de \$116.559.783.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$146.883.161.818, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$30.323.378.818 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, presupuestó para la vigencia fiscal 2018 Cuentas por Pagar de Operación por la suma de \$98.678.761.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$98.776.468.731, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$97.707.731 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, presupuestó para la vigencia fiscal 2018 Cuentas por Pagar del Servicio de la Deuda por la suma de \$55.929.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$55.928.621, por lo que la Empresa requiere reducir la suma de \$379 en este rubro, por menor valor de las cuentas por pagar.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, presupuestó para la vigencia 2018 Cuentas por Pagar de Inversión por la suma de \$565.023.385.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$485.060.673.038, por lo que la Empresa requiere realizar una reducción neta por la suma de \$79.962.711.962 en este rubro, producto de: (i) Una reducción de \$94.026.914.567 por el menor valor de las cuentas por pagar en fuentes diferentes a recursos del crédito y (ii) Un incremento de \$14.064.202.605 por valor de las cuentas por pagar en fuente de crédito.

Que de acuerdo con el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2017 la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, requiere ajustar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 efectuando una reducción neta de recursos de destinación específica por valor de \$18.440.866.497, con el fin de reflejar los saldos reales por este concepto al 31 de diciembre, producto de: (i) Una adición de los Gastos de Funcionamiento de Rentas de Destinación Específica por valor de \$666.897.640, (ii) Una adición de los Gastos de Servicio a la Deuda de Rentas de Destinación Específica por valor de \$6.124.342.000, (iii) Una reducción de los Gastos de Inversión de Rentas de Destinación Específica por valor de \$25.286.023.034 y (iv) Una adición de los Gastos de Inversión de SDH - Resolución 0112 del 31 de Mayo de 2017 de Rentas de Destinación Específica por valor de \$53.916.897.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP., mediante Acuerdo No 09 del 25 de mayo de 2018, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

### *Continuación de la Resolución No.11 de 2018*

**«Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017».**

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP.

Que el CONFIS en su sesión No. 10 realizada el día 30 de julio de 2018, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aprobadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP, conforme al siguiente detalle:

#### **Reducción de Rentas e Ingresos**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
1	Disponibilidad Inicial	61.077.184.116
2-1	Ingresos Corrientes	7.925.769.917
<b>Total Reducción</b>		<b>69.002.954.033</b>

#### **Adición de Rentas e Ingresos**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
2-2	Transferencias	53.916.897
2-3	Recursos de Capital	14.064.202.605
<b>Total Adición</b>		<b>14.118.119.502</b>

#### **Reducción de Gastos e Inversiones**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
3-4	Inversión	105.194.818.099
<b>Total Reducción</b>		<b>105.194.818.099</b>

#### **Adición en Gastos e Inversiones**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
---------------	-----------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

### Continuación de la Resolución No.11 de 2018

«Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017».

3-1	Funcionamiento	30.990.276.458
3-2	Operación	97.707.731
3-3	Deuda	6.124.341.621
<b>Total Adición</b>		<b>37.212.325.810</b>


Como resultado de las reducciones en la Rentas e Ingresos y en Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final presenta un valor definitivo de \$124.907.386.758.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2018.

  
**JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO**  
Secretario Distrital de Hacienda (E)

  
✓ **ANDRÉS ORTIZ GOMEZ**  
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6374 de Fecha 17 de agosto de 2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Fe de erratas de la Resolución CONFIS N° 11 «Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017» del 14 de agosto de 2018**

El suscrito Secretario Técnico del Consejo Distrital de Política Fiscal – CONFIS hace constar que existe un error en el último considerando de la Resolución N°11 de 2018 «Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017» ubicado en la página 3, siendo este un error de transcripción.

Al respecto el enunciado párrafo decía:

“Que el CONFIS en su sesión No. 10 realizada el día **30 de julio de 2018**, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aprobadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP”.

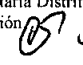
Siendo correcto:

“Que el CONFIS en su sesión No. 10 realizada el día **1 de agosto de 2018**, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aprobadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB – ESP”.  
(negrilla fuera del texto)

Se aclara, que las demás disposiciones de la Resolución No. 11 de 2018 con fecha 14 de agosto de 2018 no se afectan en su contenido.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León - Subsecretaria de Planeación de la Inversión – Secretaria Distrital de Planeación. **MAB**  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaria Distrital de Planeación 

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**